

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-015 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REGENTES DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-18 1 de 4

PROCEDIMIENTO DE CALIDAD
PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REGENTES DE INSUMOS AGRICOLAS

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
TECNICO ANALISTA DE REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
JEFE DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL		

AUTORIZADO POR:	FECHA	FIRMA
VICEMINISTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES.		

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-015 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REGENTES DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-18 2 de 4

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir el procedimiento para la evaluación de solicitudes de registros de Regente de Insumos Agrícolas, según requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial 1085-2004, ONP-00-E-104 para que el usuario pueda realizar todos los trámites correspondientes para registro de Insumos agrícolas.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Describir las diferentes actividades e interacciones involucradas en el proceso de evaluación de solicitudes de registro de regentes de insumos agrícolas, que faciliten el proceso del personal a cargo de la misma.
- b) Verificar que las disposiciones y requisitos contenidas en el marco jurídico vigente relacionadas con el registro de regentes de insumos agrícolas sean cumplidas sin excepción alguna.

2. ALCANCE

Aplica para la evaluación de solicitudes de registro de regentes profesionales que prestan el servicio de Regente a las personas individuales y jurídicas según su actividad de trabajo interesadas en actividades de registro de insumos agrícolas.

3. ABREVIATURAS

- **DRIA:** Sub-Área de Registro y Control de Insumos Agrícolas
- **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **VISAR:** Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
- **OSU:** Oficina de Servicios al Usuario

4. RESPONSABILIDAD

Todo ejecutor de este procedimiento, técnico analista encargado de la evaluación y aprobación de solicitudes de registro de regentes de insumos agrícolas. Así como de las jefaturas de área y subarea, como garantes del cumplimiento de las disposiciones y requisitos estipulados en el marco jurídico vigente.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-015 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REGENTES DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-18 3 de 4

5. DEFINICIONES

REGENTE: Profesional debidamente colegiado activo (Ingeniero Agrónomo) que presta el servicio de asesoría a las personas individuales y jurídicas según su actividad de trabajo, inscritas en la UNR – MAGA. Responsables de los trámites ante la Sub-área de Registro y Control de Insumos Agrícolas.

DICTAMEN: Documento de carácter técnico legal, en el cual se especifica el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos en el marco jurídico vigente, relacionado con el registro de regente de insumos agrícolas.

CONSTANCIA: Documento extendido por la autoridad nacional competente responsable del registro de regentes de insumos agrícolas, en el cual se hace constar que determinado profesional ha sido registrado a favor de una entidad en particular, habiendo cumplido con los requisitos del marco jurídico vigente.

6. DOCUMENTOS INTERNOS

- FTS-01-R-007 Solicitud de Registro de Regente para Insumos Agrícolas
- ONP-01-R-018 lista de chequeo osu
- FTS-01-R-094 Dictamen de Registro de Regente para Insumos Agrícolas
- FTS-01-R-083 Constancia de Registro de Regente para Insumos Agrícolas
- FTS-01-D-007 Libro de envío de documentos y expedientes a la oficina de servicios al usuario -osu-
- FTS-01-D-008 Base de datos de expedientes de archivo de personas individuales y jurídicas de insumos agrícolas
- FTS-01-D-011 Libro de registro de regentes para insumos para uso agrícola
- FTS-01-D-015 Base de datos empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas.
- FTS-01-D-016 Base de datos de control de documentos de registro de archivo.

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

- ONP-00-E-026 Decreto 36-98 Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-043 Acuerdo Gubernativo No. 745-99 Reglamento De La Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-136 Acuerdo Gubernativo 343-2010 Reglamento para el Registro de personas individuales o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos.
- ONP-00-E-104 Acuerdo Ministerial No. 1085-2004. Requisitos para el registro de regentes, profesionales ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- ONP-00-E-070 Tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones Acuerdo Ministerial137-2007
- ONP-00-E-102 Acuerdo Gubernativo No. 377-90. Reglamento sobre registro, comercialización, uso y control de plaguicidas agrícolas y sustancias afines.
- ONP-01-R015 Sistema CRM.
- ONP-01-R-018 lista de chequeo osu

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-015 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REGENTES DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-18 4 de 4

8. DESCRIPCION

8.1 GENERALIDADES:

El procedimiento para el registro de Regente de insumos agrícolas esta basado en los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial 1085 -2004, ONP-00-E-104 artículos 5. A continuación se describen los pasos a seguir:

- El expediente es ingresado por parte del regente a la OSU el cual es entregado al técnico de base de datos de DRIA.
- El expediente con su respectiva solicitud para el registro de regentes de insumos agrícolas FTS – 01 – R – 007 es ingresado en OSU y entregado al técnico de base de datos quien ingresa información como: Fecha de ingreso, Empresa solicitante y tipo de registro, entre otras, según lista de chequeo de la OSU ONP – 01 – R – 018 y de manera electrónica en el sistema SI 3..
- Luego que la información fue ingresada al sistema CRM ONP – 01 – R – 015, el expediente es asignado al técnico analista de la SRCIA quien lo recibe e inicia el análisis técnico integral en el cual se desarrollan los siguientes pasos:
- Se realiza el proceso del análisis del expediente según documento FTS – 01 – R – 007
- El técnico analista de SRCIA emite dictamen de registro según documento FTS – 01 – R – 094, el cual puede ser favorable o desfavorable.
- Si el dictamen es desfavorable el técnico analista anota la devolución del expediente en el libro de envío de documentos y expedientes a la OSU FTS – 01 – D – 007, conjuntamente con el dictamen FTS-01-R-094 donde se especifican los motivos del rechazo, para que la OSU lo devuelva al regente. El técnico analista de la SRCIA realiza el procedimiento del uso del sistema CRM, ONP-01-R-015, ver instructivo de uso del sistema CRM, FTS-01-I-003.
- Si el dictamen es favorable, el técnico analista procede a anotar el registro del regente en el libro de regentes FTS – 01 – D – 011, en la base de datos de regentes FTS – 01 – D – 015, así como la emisión de la constancia de regente, FTS – 01 – R 083. el cual se anota en el libro de envío de documentos y expedientes a la OSU, FTS – 01 – D – 007, para que la OSU lo entregue al Regente. El técnico analista realiza el procedimiento del uso del sistema CRM, ONP-01-R-015, ver instructivo de uso del sistema CRM, FTS-01-I-003.
- El expediente con dictamen favorable es enviado por el técnico analista de la SRCIA al archivo de la subarea de Registro y Control de Insumos Agrícolas.

9. ANEXOS

1. FTS-01-P-015 Flujo grama de procedimientos para el registro de regentes de insumos agrícolas.
2. FTS-01-R-007 Solicitud de Registro de Regente para Insumos Agrícolas
3. FTS-01-R-094 Dictamen de Registro de Regente para Insumos Agrícolas
4. FTS-01-R-083 Constancia de Registro de Regente para Insumos Agrícolas